

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**ACTA N° 001/2026****Elecciones 2026 - Consejos Asesores de Carrera de Grado-Claustro Estudiantes**

A los 11 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúnen de manera virtual los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, compuesta por el Profesor Mauricio Germán VERGAUVEN, DNI N° 20.697.116, en carácter de Presidente, la Auxiliar de Docencia Analía ZUNTINI, DNI N° 29.034.207, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Estudiante Camila CEVOLI FANJUL, DNI N° 37.212.853, designados/a por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 015/2026, a los fines de tomar conocimiento de las Convocatorias electorales para la conformación de Consejos Asesores de Carreras de Grado por el Claustro de Estudiantes, efectuadas por Resoluciones Rectorales N° 1197/2026 para la Sede Alto Valle - Valle Medio (AVVM), N° 1198/2026 para la Sede Andina (AND) y N° 1237/2026 para la Sede Atlántica (ATL).

Contando con quórum suficiente para sesionar, el Señor Presidente de la Junta Electoral realiza una reseña del cronograma electoral y de los próximos pasos a seguir. A continuación, se establece el domicilio legal de la Junta Electoral, que se constituye en Belgrano 526, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, y se constituye como domicilio electrónico la cuenta de e-mail juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar.

Se verifica la publicación efectuada de las precitadas convocatorias electorales en la página web de la Universidad Nacional de Río Negro, constatando que la misma fue realizada.

El Presidente informa que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil remitió a la Dirección de Consejos y Asamblea Universitaria de la Secretaría de Asuntos Institucionales los Padrones Provisorios de Estudiantes, conforme lo establecido el artículo 10° de la Resolución CSPyGE N° 0021/2025, que aprueba el Reglamento Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las precitadas Convocatorias respecto de la publicación de los Padrones Provisorios. Se acuerda solicitar a la Dirección de Consejos y Asamblea Universitaria de la Secretaría de Asuntos Institucionales, que los remita a las Sedes AVVM, ATL y AND para su exhibición a partir del 14/09/26 y hasta el 17/09/26, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma Electoral, en cada caso.

Las solicitudes de correcciones, supresiones o inclusiones como así también las impugnaciones a los Padrones Provisorios se recibirán en el domicilio legal constituido de la Junta o vía correo electrónico a la dirección electrónica de esta Junta (juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar) hasta el 21 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas,

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

conforme lo establecido en las Convocatorias Electorales efectuadas mediante las Resoluciones Rectorales precitadas y lo normado en el Reglamento Electoral.

Solo se admitirán presentaciones vía correo electrónico que sean remitidas desde las casillas de correo declaradas por las/los estudiantes en el sistema GUARANÍ. En todos los casos las presentaciones deberán contener los siguientes datos: Nombre y Apellido completos, DNI, domicilio, Sede y Carrera en la que cursan y cuyo padrón desean integrar.

A continuación se procede a efectuar la distribución de cargos internos de la Junta Electoral que, con la conformidad de los/las presentes, queda conformada de la siguiente forma:

Presidente: Mauricio Germán VERGAUVEN, DNI N° 20.697.116.

Vicepresidente: Analía ZUNTINI, DNI N° 29.034.207.

Secretaria: Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905.

Vocal: Camila CEVOLI FANJUL, DNI N° 37.212.853.

Sin más que tratar se cierra la reunión firmando la presente Acta como documento único no editable a un solo efecto, de manera ológrafa la Vocal y la Vicepresidente (puesto que no cuentan con firma digital) y mediante firma digital el Presidente y la Secretaria.



Camila CEVOLI FANJUL

Vocal



Analía ZUNTINI

Vicepresidente



Firmado
digitalmente por
GALLO Leticia
Andrea
Motivo: Secretaria
Junta Electoral